

LABORAL

BAJAS LABORALES POR ENFERMEDAD

Según datos facilitados en la última Comisión Provincial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), los asegurados en baja para el trabajo el 30-11-84 eran 2.985, siendo el número de bajas iniciados en el mes de 1.481 y el de altas producidas 1.532, y los días de ausencia del trabajo 67.143.

Consecuentemente, en base a los datos anteriores, el promedio de días de baja por asegurado ha sido de 43,83 y el tanto por ciento de asegurados en baja para el trabajo del 2,22%.

El número de actuaciones de control realizadas por los Inspectores Médicos ha sido de 230, y las actuaciones realizadas por los A.T.S. visitantes de 216.

INDICES DE PARO PROVINCIAL

El número de parados registrados en la oficina del INEM al finalizar el año 1.984 era de 25.431 personas, lo que significa un incremento del 2,42 por ciento respecto a noviembre, equivalente a 602 nuevos desempleados, según datos de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Según estos datos la tasa de desempleo sobre población activa en nuestra provincia se sitúa en el 17,37%.

CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), ha rechazado las acusaciones de CC.OO. de que los empresarios no pagaban las cuotas de la Seguridad Social para provocar la quiebra del sistema, afirmando que la recaudación efectiva por cuotas en 1.982 y 1.983 ha sido superior a lo previsto en 42.610 y 72.123 millones de pesetas respectivamente.

La CEOE califica de tendenciosas las acusaciones del sindicato, pues se prevé un nuevo incremento en la recaudación de cuotas del 84, sobre los 2,4 billones de pesetas provistos inicialmente.

NEGOCIACION COLECTIVA

La Negociación Colectiva para 1.985 está experimentando un ligero retraso tanto a nivel provincial como nacional, habida cuenta de que el Acuerdo Económico y Social (AES) fué suscrito el pasado 9 de octubre.

Actualmente y en nuestra provincia aún no ha comenzado la negociación, siendo varios los convenios que finalizaron su vigencia el 31-12-84 y ya deberían de estar negociándose.

A nivel nacional solamente se ha firmado un convenio con un incremento del 6,3% y revisión anual.

BANDA SALARIAL

En el AES esta recogida una banda salarial que oscila entre el 5,5% y el 7,5%, para el año 1.985, pero solo se firmó por UGT y CEOE-CEPYME.

Por su parte CC.OO. tiene como objetivo el presentar una banda que oscile entre el 7,5% y el 9%.

A pesar de esto el secretariado provincial de CC.OO. de Segovia ha firmado un documento con UGT para defender conjuntamente un incremento salarial del 7,5 por ciento en todos los convenios colectivos de su ámbito. La defensa de este incremento supone la aceptación por parte de CC.OO. de la banda salarial del AES, a pesar de no haber firmado dicho acuerdo.